



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para el reajuste de alineación en la manzana con frente a las calles Panaderos y Carpinteros del polígono Marifé del Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina. (Expte. 2044/2024 URB PG)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en su sesión de fecha 10 de febrero de 2025, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para el reajuste de alineación en la manzana con frente a las calles Panaderos y Carpinteros del polígono Marifé del Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina.

El citado Estudio de Detalle tiene por objeto la modificación del PERI Polígono Marifé (Expte. 56/72 del planeamiento incorporado al POM) exclusivamente en el reajuste de la alineación de la edificación en el chaflán de la manzana que forma con las calles Carpinteros y Panaderos.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en Albacete, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación, o de la publicación del planeamiento, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talavera de la Reina, 11 de febrero de 2025.–El Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras Públicas, Servicios Generales, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, Benedicto García González.

N.º1.-1031